

**Órgano:**

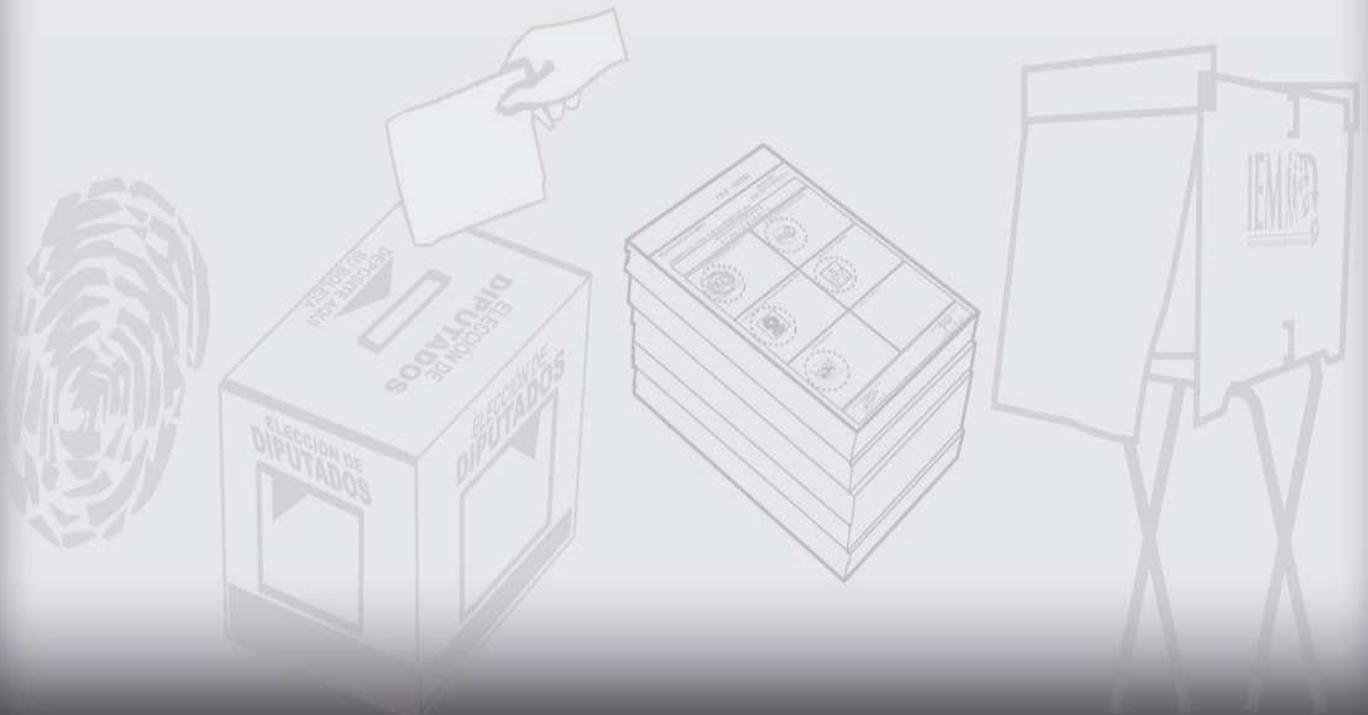
**SECRETARÍA GENERAL**

**Documento:**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**

**Fecha:**

**30 DE JUNIO DEL AÑO 2010**





INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

- - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos del día 30 treinta de junio de 2010 dos mil diez, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.- - - - -

**Presidenta.-** Buenas tardes a todos.- Sesión Extraordinaria de 30 treinta de junio del año 2010 dos mil diez, le pido por favor al Secretario pase lista de asistencia.- - - - -

**Secretario.-** Buenas tardes a todos, con gusto Presidenta.- - - - -

<b>C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza</b> Presidenta del Consejo General	-----	Presente
<b>C. Lic. Ramón Hernández Reyes</b> Secretario General	-----	Presente
<b>C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez</b> Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
<b>C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez</b> Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
<b>C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia</b> Comisionado del Congreso	-----	Ausente
<b>C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor</b> Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado</b> Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>C. Lic. José Juárez Valdovinos</b> Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
<b>C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. Lic. Rodrigo Guzmán De Llano</b> Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo</b> Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Ausente
<b>C. Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

**C. Lic. Ana María Vargas Vélez**

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica

-----

Presente

**C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona**

Vocal de Organización Electoral

-----

Presente

**C. José Ignacio Celorio Otero**

Vocal de Administración y Prerrogativas

-----

Presente

**Secretario.-** Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por el Reglamento y por la Ley, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.-----

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes del Consejo General el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de fecha siguiente: 11 once de junio del 2010 Extraordinaria número IEM-CG-SEXT-04/2010; y aprobación en su caso.- **SEGUNDO.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, para el Proceso Electoral Ordinario del año 2011 dos mil once, de conformidad con los artículos 284 y 286 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso.- **TERCERO.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán para la integración de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero para la Elección Ordinaria del año 2011 dos mil once de conformidad con los artículos 283, 284 y 286 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y, aprobación en su caso.- **CUARTO.-** Informe que realiza la Secretaría General en términos de los artículos 116 fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán y del 8º fracción I y II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en relación al oficio número UF/DRN/3147/2010, enviado por el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral.- Está a consideración de los integrantes del Consejo General el Orden del Día propuesto.- No habiendo ninguna intervención, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con su contenido? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- En atención al Primer punto del Orden del Día, corresponde éste al contenido del Acta de Sesión de 11 once de junio de 2010 dos mil diez Extraordinaria, pregunto a los integrantes del Consejo General, toda vez que fue distribuido con la anticipación reglamentaria el Proyecto de Acta, pregunto ¿si no tienen inconveniente en que no se dé lectura al Acta? Si hay manifestación al contrario, les pido lo manifiesten; no siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que no se dé lectura al Acta? Si es así por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración del Consejo General el contenido del Acta del día 11 once de junio de 2010 dos mil diez; no habiendo ninguna observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con su contenido? Les pido lo manifiesten, igualmente, en votación económica.- Aprobada (por unanimidad).-----

----- El segundo punto del Orden del Día corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General para la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero; en este caso también fue distribuido el Proyecto con la anticipación reglamentaria; por lo tanto pregunto a los integrantes del Consejo General ¿si alguien desea hacer el uso de la voz en relación con el mismo? Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias, buenas tardes a todas y todos.- Presidenta, hago un fuerte señalamiento a este Consejo General y a la Secretaría en particular, que a partir de este momento que vamos a lle-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

var a cabo este ejercicio tan importante para mi Partido, porque así le da un seguimiento desde que se aprobó en el Congreso del Estado antes de 2007 dos mil siete y cuando se publicó en el Diario Oficial en febrero de 2007 dos mil siete, ahora en esta reforma Constitucional que estamos llevando a cabo, el Partido del Trabajo propuso que se incorporara a nuestra Constitución de nuestro Estado este derecho, ya lo tienen ya se ejerció lo operamos, pero ahora estamos luchando fuertemente a través de mi Partido porque así sea, y fue bien visto por todas las fuerzas aquí representadas; para mí en lo personal y es un tema de la agenda de mi Partido, estamos con mucha puntualidad atendiendo esto y me da mucha pena que el día de hoy yo fui convocada de manera no cuidando las formas, por más que busqué en todos los libros impresos por el Instituto, en donde se le da la facultad a la Secretaría para vacilar una información, ¿a qué me refiero? A que los correos que se me fueron enviados, en un solo correo hay tres horarios indistintos para que yo esté aquí sentada, lo comprendo estábamos en tiempo y forma, se puede echar abajo por fuerzas supervenientes, según maneja el Reglamento, se pueden incorporar o desincorporar juntos a la Orden del Día, y finalmente recibí la correcta, la que viene con la firma de usted, que fue la que finalmente acaté y estoy el día de hoy aquí sentada en esta Sesión convocados a las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos.- Me llama mucho la atención que fuimos convocados a una reunión de trabajo en donde acordamos, que agradezco que todo lo que señalé fue tomado en cuenta, puntualmente fue todo atendido igualmente que la de mis compañeros, porque tomé nota, en este punto todo fue atendido yo nada más pregunté por qué no se me consultó, si asistí, di mi tiempo, cumplí a nombre de mi Partido, por qué no se me informó el cambio de fecha para que iniciara esta Comisión, habíamos acordado que el día 01 uno y ahora se traslada al día 08 ocho, finalmente si estamos en el rango del tiempo, no hay problema, pero sí pido a la Secretaría y lo hago sin denostar la trayectoria que tiene al frente de este Consejo, simplemente lo hago porque ya no podemos permitirnos darnos el lujo de actuar de manera impuntual, al ahí se va, no, por eso existe la ley, el Reglamento y las atribuciones y yo pido pulcritud a la hora de circular la información, pulcritud a la hora de ser respetuosos de los acuerdos y de los tiempos, queremos este oficio y estamos asumiendo con responsabilidad la representación de un Partido Político en el Estado.- A este punto solamente le agregaría que las sesiones en las cuales estemos convocados sean grabadas para una versión estenográfica, en el 2007 dos mil siete lo propuse, y fue exitosa porque gracias a eso en los libros que editó el Instituto sobre este ejercicio ahí queda en las actas queda constancia de nuestra participación, en este punto lo único que rescato y solicito amablemente que se tome en cuenta que sean versiones estenográficas para la hora de operar nuestras sesiones.- Es cuanto.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Tiene la palabra el Secretario General del Instituto.- -----

**Secretario.-** Gracias Presidenta.- Sin entrar en mayor polémica, me extraña que haga este comentario la Representante del Partido del Trabajo, por varias cosas, la primera: para la Sesión le fue enviada la invitación por escrito, con acuse de recibo aquí tengo la documentación en donde se hace referencia, como lo dice usted, de manera puntual los puntos del Orden del Día de lo que se trataría, cuándo era, en dónde sería, a qué hora y en que fecha era la Sesión, me extraña también porque hablé en un par de ocasiones con usted vía telefónica para explicarle que precisamente, inicialmente se había quedado lo que era el nombramiento del titular de la Unidad del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, pero que se iba a cambiar el Orden del Día y que se tratarían únicamente los cuatro puntos de los que le estoy explicando, en varias ocasiones se lo comenté por teléfono, en el correo electrónico efectivamente en los documentos que le fueron enviados a través de adjuntos en el propio correo, ahí viene puntualmente la documentación que se refiere a los Acuerdos de la Comisión y a los de la Unidad Técnica del Voto, más no así, como se hizo posteriormente la aclaración, hubo un error en el punto relativo al Orden del Día y que posteriormente le envié el correo que ya contaba usted con la documentación original relativa a su invitación; créame que sí se han cuidado las formas y tiempos



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

que marca la ley.- No quiero entrar en una discusión ni polémica en este aspecto, pero sí es importante aclarar este punto.- Sería todo Presidenta.- -----

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- -----

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias, buenas tardes integrantes del Consejo General.- En relación con los puntos del Orden del Día aprobada, dos cosas, una que tiene que ver concretamente con el Proyecto de Acuerdo que tiene que ver en lo general con estos proyectos, no quisiera generar polémica en relación a estos temas que en su momento tienen que aprobarse, lo sabemos perfectamente claro de la necesidad de generar las mejores condiciones a efecto de que los michoacanos en el extranjero puedan emitir su voto en el Proceso Electoral del año 2012 dos mil doce, de tal manera que hay que trabajar ajustándonos a los tiempos que legalmente deben cumplirse, de acuerdo a lo establecido en el Proyecto y a la propia ley el 19 diecinueve de noviembre sería la fecha en que a partir de la cual deberán estar a disposición de los michoacanos en el extranjero, las solicitudes para ser inscritos en el padrón correspondiente, mi pregunta es la siguiente, por qué si nos quedan no menos de cuatro meses para que inicie este proceso, me refiero a la fecha 19 diecinueve de noviembre es en Sesión Extraordinaria en donde se vienen a tratar estos temas, con los ajustes que se han hecho, lo comentaba la compañera del Partido del Trabajo y me parece que los tiempos nos pueden dar para estos temas tratarlo en sesiones ordinarias, eso en lo general; en lo particular, respecto del Proyecto de Acuerdo en el apartado 5º fracción V se establece que son atribuciones de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero las siguientes, y me remito a la fracción V propuesta: “Proponer al Consejo General el proyecto de acuerdo que determine la entrega” y subrayo entrega, “de solicitudes de inscripción a la lista de votantes michoacanos en el extranjero por un medio distinto al correo postal”.- Ya lo comentábamos o yo planteaba esa cuestión en la reunión de trabajo en donde se tocó el tema y se hacían los comentarios correspondientes, pero me parece que si bien es cierto que deben generarse todas las condiciones que faciliten la emisión del voto, también habrá que ser estrictamente respetuosos de las disposiciones legales y son dos momentos los que quiero comentar, uno que: al que se refiere al artículo 286 en su segundo párrafo refiriéndose a la solicitud para ser inscrito y que si, en la fracción IV establece otros medios que acuerda el Consejo General, además de los que se señalan en los tres apartados anteriores, no sucede lo mismo con la entrega de esa solicitud en donde el artículo 287 establece con toda claridad y como única forma que sea a través de correo postal.- Me parece que si esta disposición existe, en este sentido insisto, que la entrega de las solicitudes o el envío de las solicitudes al Instituto, deba ser correo postal no da margen la ley para buscar otras formas aún y cuando en la práctica pudiera hacerse necesario, en todo caso tendría que ser motivo de una reforma esta disposición para abrir la posibilidad de emplear otros mecanismos o formas para que las solicitudes de inscripción puedan ser hechas llegar al Instituto Electoral de Michoacán.- Es cuanto, gracias.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- -----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta, me dirijo a usted con respeto, aquí está la prueba de lo que le menciono, en un sólo documento tres horarios diferentes para venir, a eso me refiero yo *al vacilar*, de veras.- Efectivamente el Secretario habló conmigo le pregunté a qué se debió esto porque le dejé sentir mi molestia, mi inquietud o como le quieran llamar, me dijo que lo ignoraba porque él no había estado en las reuniones, eso y lo mismo quedé igual, entonces es válido un llamado respetuoso a que se manejen con pulcritud, creo que es válido el reclamo que hace mi Partido al respecto, y lo estoy haciendo de manera respetuosa no es ¿a ver que vengo a decir en la Sesión? Vengo a decir lo que considero que no es correcto y que no podemos permitir de cara a un proceso electoral, esto es mínimo, esto es válido yo no quise intervenir al inicio de la Se-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

sión, porque tengo la intención firme de apoyar y de coadyuvar como lo he hecho en este ejercicio, por eso dejé que se aprobara todo el Orden del Día y entonces como es Sesión Extraordinaria aprovecho este espacio para manifestarme.- Gracias Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido del Trabajo.- ¿Alguna otra intervención?.- Comentar en relación con lo que establece la Representante del Partido del Trabajo, que el Secretario General me lo informó, en efecto hubo un error al enviar el correo electrónico, sin embargo señalar que la convocatoria formal a esta Sesión es por escrito que fue la que se envió a cada uno de ustedes a la sede de su Partido Político y a sus oficinas y es la que tiene valor jurídico para cualquier Sesión del Consejo General de la Institución, la Secretaría General ha tenido por práctica adicionalmente tener comunicación con ustedes vía correo electrónico y en esta ocasión hubo un error que él me informó, que se cometió a la hora de adicionalmente enviar un correo electrónico, lo dice usted bien, esta Sesión está debidamente convocada.- Por otro lado, en relación con las inquietudes del Representante del Partido de la Revolución Democrática, en sesión de trabajo al que ha referido en este caso la Representante del Partido del Trabajo, en donde nos reunimos con todos ustedes, en efecto se establecieron las razones por las que a este momento estaríamos nombrando o integrando la Comisión Especial del Voto de los Michoacanos en el Extranjero y por otro lado, estableciendo el Acuerdo por medio del cual se determinaría cuáles son, o la forma de integración de la Unidad; y con esta anticipación precisamente considerando que es a partir de noviembre de este año que tendrán que estar distribuidas en todo el mundo las solicitudes de inscripción al listado de votantes michoacanos; es decir, previo a que esto suceda hay que llevar a cabo una serie de acciones y esto requiere tiempo.- Una serie de acciones ¿Cómo cuáles? Como la firma de los convenios institucionales que tendrán que llevarse a cabo con el Instituto Federal Electoral, con el Registro Federal de Electores para integrar el listado de votantes michoacanos en el extranjero, antes de que llegue cualquier solicitud de inscripción deberá estar integrada la Unidad que va a hacerse cargo del Registro Federal de Electores y revisar que las solicitudes o la copia de la credencial para votar que se agregue a las solicitudes sea en efecto vigente, que la firma que se establece en la solicitudes sea la que corresponde a la credencial para votar, una serie de cuestiones que es necesario verificar previo a aceptar cualquier solicitud de inscripción; por otro lado, tiene que llevarse a cabo también un convenio institucional en este caso con la Secretaría de Relaciones Exteriores para que de acuerdo con lo que establece el artículo 286, se puedan distribuir en todo el mundo en las representaciones diplomáticas las solicitudes de inscripción, esto requiere de tiempo; por otro lado es necesario, llevar a cabo un convenio con el Servicio Postal Mexicano para que a través de los convenios que a su vez tiene con los correos del mundo, podamos nosotros estar recibiendo las solicitudes desde el extranjero directamente al Instituto Electoral de Michoacán y que los paquetes electorales que nosotros enviemos como cuando regresan también la boleta ya marcada, tengan una seguridad y una certeza de que van a llegar a su destino; entonces, es necesario llevar esta serie de acciones que requieren tiempo, por otro lado a partir de ahora tendremos que empezar a revisar el propio formato de inscripción a la lista de votantes, este formato tiene que ser aprobado por el Consejo General, para que pueda estar en el mundo tiene que haber sido aprobado, revisado, etcétera, estas son algunas de las tantas cosas que tienen que realizarse y que conforme a lo que platicamos, en el Programa de Trabajo se estableció que con anticipación como ésta, debiéramos estar trabajando esos temas.- El segundo punto del que hablaba el Representante del Partido de la Revolución Democrática, que refiere precisamente en nuestro punto quinto lo que estamos proponiendo en cuanto a atribuciones de la Comisión Especial, la fracción V justamente es una de ellas, que es proponer al Consejo General el Proyecto de Acuerdo que determine la entrega de solicitudes de inscripción de votantes michoacanos en el extranjero por un medio distinto al correo postal, en este caso, la experiencia en aquel momento nos indicaba que muchos de los ciudadanos michoacanos cuando andaban de vacaciones aquí, querían inscribirse al listado traían de manera directa al Instituto su solicitud la querían dejar aquí, no a través de vía postal, en muchas de las ocasiones varias solicitudes que traían; sin embargo en cada punto en concreto y revisando



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

en efecto lo que dice el artículo 287, coincidiría con retirar esta propuesta si todos los demás están de acuerdo precisamente para hacer y ajustarnos estrictamente a lo que dice el Código Electoral.- ¿Alguna otra intervención?.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.-** Gracias Presidenta, primeramente buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General.- En primer lugar nuestro Partido hace un reconocimiento a los integrantes de este Consejo, por el Proyecto que se somete a consideración, comentar algunos aspectos que consideramos relevantes se refiere primero a que nos prueba el interés del Instituto por facilitar a los michoacanos que se encuentran por cualquier causa en el extranjero, para que puedan de manera oportuna y adecuada hacer su trámite correspondiente para que ejerzan su derecho al voto en la elección a Gobernador el año 2011 dos mil once, y lo consideramos más relevante porque aprecio que trae algunos de los elementos de los análisis de evaluación que hicimos todos los integrantes de este Consejo General, la Comisión especializada, donde se valoró cómo se instrumentó y operó el ejercicio del voto de los michoacanos en el extranjero en el proceso 2007 dos mil siete y que incluso, se recogieron las opiniones de los propios michoacanos que participaron en este proceso; consideramos que el Proyecto que se somete a consideración es válido reconocer que muestra el interés del Instituto por facilitar y auxiliar a los michoacanos en el extranjero para ejercer su derecho al voto y que desde luego es una acción compleja que sí requiere una serie de actividades y la participación plural de varios entes privados, públicos y sociales o los propios michoacanos en el extranjero y que consideramos oportuno y conveniente para hacer un mejor ejercicio y que el reto es superar el nivel de participación que se dio en el año 2007 dos mil siete, para de esta manera tener en cuenta las nuevas circunstancias por las cuales están atravesando los michoacanos en el extranjero que también puede motivar o desalentar su participación en la elección y de ahí en adelante nosotros no tenemos ningún inconveniente en ninguna de sus partes que se proponen en el Proyecto que se ha sometido a consideración; nosotros consideramos que no hay inconveniente y nuestro respaldo en ese sentido.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, antes quiero mencionar la propuesta de una modificación al propio Acuerdo, hay una incongruencia en una parte del mismo; tengo un error, es para el siguiente documento.- Someto a consideración de los Consejeros Electorales, en lo general el Acuerdo por el que se integra la Comisión del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, ¿si están conformes en lo general con su contenido? Pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con ello? Les pido por favor lo manifiesten en votación económica.- El que propone el Representante del Partido de la Revolución Democrática, que se suprima la fracción V del punto 5º quinto del Acuerdo, eso sería lo que se separa, en lo general ¿si están conformes con este Proyecto?.- La Consejera Iskra Tapia, tiene la palabra.- - - - -

**Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** ¿Y en lo general sería la otra propuesta de la Representante del Partido del Trabajo en la grabación de las sesiones? - - - - -

**Presidenta.-** Tiene una propuesta concreta Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Que se autorice, como nos vamos a regir de acuerdo al Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría, como ya lo refirieron, ahí no se menciona, solicito que sea levantada el Acta y versión estenográfica.- - - - -

**Presidenta.-** En lo general pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Proyecto? Pasaremos en lo particular las propuestas posteriormente a aprobación en su caso, del Representante del Partido de la Revolución Democrática y de la Representante del Partido del Trabajo, ¿si están de acuerdo con el Proyecto en lo general? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Someto ahora a



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

consideración de los integrantes de este Consejo General el punto propuesto por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, en relación con suprimir la fracción V del punto 5º del Proyecto de Acuerdo aprobado en lo general de la integración y funcionamiento de la Comisión Especial para el Voto de los Michoacanos en el Extranjero, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con esta propuesta? Por favor en votación económica, manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Someto ahora a aprobación de los Consejeros Electorales la propuesta de la Representante del Partido del Trabajo, para que se integre al Acuerdo que se está discutiendo un punto adicional en donde se establezca que las actas de las sesiones tendrán que ser de manera estenográfica ¿si están conformes con ello? Por favor manifiésteno en votación económica.- Aprobado (por mayoría).- - - - -

- - - - Corresponde ahora al Tercer punto del Orden del Día y en este caso es el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para la integración de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, en este caso y era la propuesta que el anterior documento quería yo hacer, lo dejo a consideración de esta Mesa, es el de modificar el Acuerdo al haber una incongruencia en la parte en donde refiere que la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero concluirá en sus funciones, en una parte dice que a la conclusión del proceso electoral, en tanto que en otro se dice que a la conclusión de la etapa de resultados del proceso electoral; esto es, en los puntos segundo y tercero del Proyecto que se está sometiendo a su consideración, lo dejo en la Mesa en este momento y pregunto ¿si los integrantes del Consejo General quieren hacer alguna intervención?.- Está en la página cuatro, pero inicia el punto segundo en la página tres.- En el punto tercero dice que la Unidad iniciará sus funciones a partir del 08 ocho de julio hasta la conclusión del proceso electoral en el segundo párrafo.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.-** Gracias.- En el anteproyecto que se nos circuló para su análisis en la reunión de trabajo que se tuvo, en el punto tercero del Acuerdo que se revisa, como se ha comentado, se estableció que la Presidencia propondría al Consejo al titular de la Unidad Técnica quien iniciaría funciones a partir del día 01 uno de julio, en el Proyecto que ahora se está revisando en esta Sesión se establece que será el día 08 ocho de julio, nosotros planteábamos, lo ratificamos formalmente en esta Sesión, el que si bien reconocemos sin discusión la atribución de la Presidencia para hacer la propuesta al Consejo General de quien ocupe el cargo de titular de la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, la posibilidad de revisar perfiles, no sé si haya alguna razón que pueda comentarse y lo pediría si es así, por la que se cambió esta fecha, no quisiera caer en especulaciones, ni suposiciones de que la persona que pudiese estarse proponiendo se le esté preparando de manera orientada el camino y dándosele facilidades incluso moviendo la fecha que se tenía propuesta de inicio, pediría se clarificara el por qué se pospone la propuesta de la Presidencia en relación con el titular de la Unidad Técnica.- - - - -

**Presidenta.-** ¿Alguna otra intervención? La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta, de igual manera este documento también fue atendido en la reunión de trabajo, refiriendo lo que se difirió de la fecha; pero quisiera hacer una observación, en la página 5 cinco en el número doce dice: que la Unidad va a proponer los convenios necesarios a celebrarse con dependencias, me queda claro este ejercicio entonces quién los va a elaborar, la Presidencia, la Secretaría, no sé, nada más que se especificara quién los va a elaborar, ese es un punto; otro, aquí en la misma página 5 cinco en el punto 7º séptimo, no estoy de acuerdo en este número uno que dice: “elaborar y proponer el diseño de los documentos y materiales que contendrán las propuestas y plataformas de los candidatos a Gobernador, que serán enviados a los ciudadanos michoacanos para que...” creo que está muy excedido, aunque si me queda claro el sentido, se me hace un poco excedido, yo prefiero que quede como estaba en el 2007



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

dos mil siete, el de “colaborar con los Partidos Políticos para que de manera equitativa y en las mismas condiciones éstos elaboren el promocional de sus candidatos”; creo que aquí nos queda claro a todos, aquí hay coadyuvancia, queda de manifiesto la coadyuvancia, queda de manifiesto que no te vas a entrometer en lo que yo quiera presentar de plataforma y sí me queda claro que nada más es el diseño, las cosas técnicas que requerimos para que sea promocionado nuestro candidato en el extranjero.- Quisiera que se valorara y que no quedara aquí, porque no lo apruebo.- Recuerdo que en el 2007 dos mil siete el video estaba muy chafita, pero finalmente estaba equitativo, estuviera guapo o feito el candidato, etcétera, u oscurita la foto como sea, pero se nos dio el mismo tiempo, el mismo momento y finalmente se preservó la equidad que es lo que yo quiero ponderar en este Acuerdo, no tanto que el Instituto se meta, no, ponderar que sea equitativo, en las mismas condiciones y nada más la Unidad se encargue del diseño institucional que se acuerde.- Otro comentario es, yo considero no sé qué opinen ustedes, en la página 6 seis en el número 8 ocho dice: “que se de baja temporal en la lista nominal correspondiente a cada sección” ¿sección de qué? ¿amarilla? No sé, cabe perfectamente la palabra “electoral”, de cada sección electoral punto, para referir correctamente; y aprovecho el uso de la voz para decir que apruebo la plantilla tal como está porque ya en el ejercicio operativo aquí impresiona pero operativamente sí es un ejercicio complicado.- Solicito –si no es en este momento- en la primera oportunidad que se me diga, cuánto va a ganar el titular de la Unidad del Voto, quiero saber cuánto va a ganar y en su momento también, cuánto el salario de la plantilla del personal.- Gracias Presidenta.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido del Trabajo.- ¿Alguna otra intervención? El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- -----

**Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.-** Buenas tardes.- Para referirme con respecto de la observación que realizaba la Consejera Presidenta, acerca de la duración de esta Unidad Técnica, me parece que lo más viable sería en todo caso procurar que la Unidad tuviera actividad hasta que finalizase el proceso electoral, toda vez que como ya se ha comprobado en el ejercicio pasado son necesarias la realización de ciertas tareas que no se agotan únicamente hasta la etapa de resultado electoral, mi propuesta es en ese sentido para que se valorara a la hora de ponerlo a consideración el Proyecto.- Gracias.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- ¿Alguna otra intervención? Dando respuesta a los señalamientos o propuestas que se han venido haciendo y preguntas por los Representantes de los Partidos Políticos, en relación con la inquietud del Representante del Partido de la Revolución Democrática informarle que de ninguna manera tenemos interés de favorecer a nadie en relación con este tema, que entiendo que a cada uno de ustedes se les hizo una llamada telefónica para enterarlos de que no se haría hoy la propuesta del titular del Voto los Michoacanos en el Extranjero explicando la razón y la comento que es precisamente se están revisando los perfiles para hacer una buena propuesta, no hay todavía una propuesta como tal, definitiva la habrá y yo les ofrecí en la reunión de trabajo que previamente platicaríamos con ustedes sobre la propuesta que pudiese hacerse, la sigo sosteniendo porque esa es la intención que cuando entre los Consejeros así lo platicamos con ustedes, verificábamos y estuviésemos convencidos de que determinada persona reúne el perfil adecuado para llevar un buen trabajo lo platicaríamos previamente con ustedes, y esa es la razón también de estos pocos días de retraso en el nombramiento, tener una gente que garantice que hará las cosas bien y que por supuesto no sea una persona que tenga un interés partidista, nosotros lo dijimos con esa convicción, nos interesa que quien esté al frente de esta oficina sea una gente que en la medida de lo posible todos le reconozcamos esas características de trabajo y fundamentalmente de imparcialidad, que es lo que finalmente hemos pugnado en este Órgano Electoral desde siempre; esa es la razón por la que atrasamos en este caso la propuesta de nombramiento.- En cuanto a las propuestas del Partido del Trabajo, espero no se me vaya algo, ustedes me lo dirán, ella hace algunas propuestas relacionadas particularmente con el docu-



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

mento en el punto séptimo en relación con la elaboración y propuesta de diseño de documentos y materiales electorales, señalarle que en efecto es exclusivamente el diseño, la experiencia del Proceso Electoral del año 2007 dos mil siete esto fue lo que se hizo, el diseño se elaboró por el Instituto Electoral de Michoacán precisamente para garantizar la equidad, los espacios en los impresos fuesen los mismos, que el tiempo de los videos fuese exactamente el mismo y entre todos decidimos que fuese una empresa la que llevara a cabo estas grabaciones una sola, no cada Partido por su lado precisamente para garantizar esa equidad, entonces esa es la intención de volver a proponer de lo que ya tuvimos experiencia en el año 2007 dos mil siete, sin que por supuesto nosotros podamos meternos ni pretendamos hacerlo en el contenido de lo que los Partidos Políticos querrán transmitir a los michoacanos en el extranjero.- Un punto que también la Representante del Partido del Trabajo propone, es que se agregue en la fracción octava del Capítulo Séptimo la palabra “electoral” que desde mi punto de vista no está de más, salvo lo que opinen los demás y le contesto que lo que va a ganar el titular del Voto de los Michoacanos en el Extranjero es lo que está establecido en el Presupuesto desde ahora, es decir, en el Presupuesto que se aprobó por este Consejo General establece que serán \$40,000.00 cuarenta mil pesos, menos impuestos y lo que se vaya a asignar como recurso para los demás integrantes estará discutido con ustedes previamente cuando aprobemos el Proyecto del Presupuesto para del año siguiente.- En cuanto a proponer los convenios necesarios, al hablarse en el punto quinto que se refiere a la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero y cuando se establece que es proponer los convenios es precisamente porque será la Unidad la que los integre y proponga, no es la Unidad quien finalmente los firma, quien los firma es la Presidenta de acuerdo con lo que establece el Código Electoral, pero quien propone el contenido de los mismo y por lo tanto elabora el Proyecto de Convenios será la Unidad, esa es la intención de esa fracción; y en efecto en relación con lo que manifiesta el Representante del Partido Acción Nacional, la duración de la Unidad Técnica nosotros proponer que sea a la conclusión del proceso electoral y no a la conclusión de la etapa de resultados, es precisamente por la actividad que como lo tiene bien claro todavía queda por hacer, después de que concluye la fecha de los resultados y una muy precisa y obligatoria de acuerdo con lo que establece el Código Electoral es elaborar la Memoria eso fue el tiempo necesario para que este trabajo se desarrollara en el año 2007 dos mil siete.- ¿Alguna otra intervención? El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.-----

**Representante Suplente del Partido Acción Nacional, C. Lic. Víctor Enrique Arreola Villaseñor.-** Únicamente para manifestarme en el sentido de la postura de Acción Nacional en torno a los temas que en esta Sesión estamos abordando, respecto de la integración de la Comisión y de la propia Unidad, ratificando la confianza que Acción Nacional ha depositado respecto de la probada buena fe en que actúa este Instituto se plantearon estas mismas inquietudes ya en alguna reunión de trabajo, con agrado recibimos de parte de los miembros del Instituto ese ofrecimiento de platicar como siempre los temas que se han de traer a esta Mesa a fin de que haya una mayor claridad en la toma de decisiones, lo agradezco y reconozco, y no me queda más que refrendar esa confianza en la buena fe con la que ha actuado el Instituto enhorabuena al Instituto Electoral de Michoacán, a los michoacanos porque se pone en marcha una vez más este ejercicio en el cual hemos tenido nuestra primer experiencia muy enriquecedora como se puede ver con los proyectos que se nos han puesto a consideración, no dudo que así como se ha cuidado el resto de las actividades a lo largo del trabajo de este Instituto, se sigan cuidando los trabajos todos y cada uno de los que emprenda la Unidad a sabiendas que la persona que estará al frente del equipo de la Unidad sabrá conducirse con el mismo apego a los principios que nos mandata la Constitución para el ejercicio de esta noble labor que es el de organizar las elecciones.- Gracias.-----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.-----



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidenta, buenas noches señoras Consejeras, señores Consejeros.- Agradecer ampliamente a las y los Consejeros Electorales el haber tomado en cuenta las sugerencias hechas por los Partidos Políticos, de manera particular las hechas por Nueva Alianza al momento de elaborar los Proyectos, lo agradecemos y vemos con simpatía que existe la disposición de escuchar todas las voces para que este trabajo sea además de plural sea más democrático; ratificar también el apoyo incondicional de los Consejeros, tal como lo hicimos en la reunión de trabajo estamos depositando nuestra confianza, sabemos de la pulcritud con que se han conducido y estamos haciéndolo hoy en Sesión, agradecerle al señor Secretario General las molestias que se ha tomado que además de cumplir con la legalidad de las convocatorias tener la amabilidad de llamarnos por teléfono, me refiero a Nueva Alianza, y tenernos al tanto de lo que está ocurrido y de las modificaciones que hay necesidad de hacer, las cuales comprendemos.- Es cuanto.- -----

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- ¿Alguna otra intervención? El Consejero Rodolfo Farías, tiene la palabra.- -----

**Consejero Electoral, C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez.-** Gracias.- Nada más para que quede constancia en este proceso para la elección del Jefe de la Unidad del Voto, a pesar o no obstante es una atribución de la Presidenta como lo señala el Código Electoral del Estado de Michoacán en su artículo 284, quiero dejar manifiesto que los Consejeros Electorales hemos sido partícipes en cuanto al análisis de los perfiles que hasta el momento hemos tenido oportunidad de ver, nosotros estamos involucrados porque así se ha preferido, precisamente para salvaguardar, una de las cuestiones que se han estado discutiendo aquí.- Es todo Presidenta, gracias.- -----

**Presidenta.-** Gracias Consejero Farías.- No habiendo ninguna intervención.- Consejera Electoral Iskra Tapia, tiene la palabra.- -----

**Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Gracias. Buenas tardes a todos, revisando el documento en este párrafo del punto segundo del Proyecto de Acuerdo que dice: “conforme al presupuesto de egresos del Instituto Electoral de Michoacán para el año 2010 dos mil diez la Unidad Técnica del Voto de Michoacanos en el Extranjero iniciará sus funciones a partir del 08 ocho de julio del mismo año y hasta la conclusión de la etapa de resultados del proceso electoral para el que actúa” es un poco este tema y luego viene en el tercero, que es lo que usted comentaba al inicio de este Proyecto de Acuerdo, me parece que el Presupuesto de Egresos del Instituto del año 2010 dos mil diez es para que inicie el titular a lo mejor ya el seguimiento y la permanencia de toda la estructura que va iniciar entendiéndose aquí dos auxiliares, en el párrafo décimo segundo habla de auxiliares, ahí sería unificar y luego se convierten en técnicos, en este punto tercero; y luego empiezan con jefe de unidad, toda la integración y cada departamento contará con dos técnicos, aunque refiera aquí el tercero que a propuesta de la Presidenta nombrará al titular de la Unidad, ésta iniciará sus funciones a partir del 08 ocho de julio del año 2010 dos mil diez, este párrafo punto de Acuerdo segundo, habla del 2010 dos mil diez y ahí quizá no debiera permanecer o tendríamos que aclararle, uno: aclararle, y hasta la conclusión de la etapa de los resultados del proceso electoral o lo que señalaban aquí, toda vez considerando el Presupuesto que en su momento se presentó de 2011 dos mil once, esa es la conclusión de este, o sea que son dos presupuestos lo que implicaría las funciones de la Unidad, y sin embargo en el tercero si aparece, pero luego en el Transitorio pudiera ser también, es cuestión de que el ejercicio presupuestal de 2010 dos mil diez comprende de julio a diciembre el titular de la Unidad, y los dos auxiliares o técnicos de octubre a diciembre y ya el presupuesto que en su momento se presente al Congreso del Estado abarcará 2011 dos mil once que será para toda la siguiente estructura que está pendiente aquí, no se si pudiera y sería conveniente en un Transitorio dice: “La Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero entrará en funciones a partir del 08 ocho julio del año en curso”, habla de la Unidad, a lo mejor es: el titular de la Unidad y hasta la conclusión, él es el que



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

permanece desde el inicio y hasta la conclusión del proceso igual con toda la estructura pudiera abrirse, pero que no resultara complicado si lo vamos a meter en el segundo o tercero, o me gustaría saber cuál es la propuesta para repetirlo en los dos lugares o eliminarlo uno solo.- Gracias Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Consejera.- En relación con este punto a la lectura particularmente pienso que tiene razón la Consejera, y la propuesta que en este caso se haría para todos ustedes es que en el segundo, cuando se habla del Presupuesto de Egresos del Instituto se quite el año 2010 dos mil diez para que sea conforme al presupuesto que esté vigente y por supuesto en el tema de inicio de la Unidad tendría que ser “el inicio del titular de la Unidad”, porque después se especifica cuándo estarán los técnicos y más adelante cuando estarán funcionando las demás unidades.- ¿Si les parece bien? Lo someteré a votación en un momento más, si le parece a la Consejera Iskra Tapia ¿si puede ser en esta forma la propuesta que se hiciera?.- - - - -

**Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.-** Si.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Consejera.- ¿Alguna otra intervención? Antes de someter a votación el documento, preguntaría a la Representante del Partido del Trabajo, si los comentarios que hace un momento se emitieron por parte de esta Presidencia en torno a sus propuestas, eran tres, ¿si la relacionada con la fracción doce en cuanto a poner los convenios quedó satisfecha o insiste en que se determine de alguna otra forma el contenido de la misma?, y en relación también, con el punto séptimo referente con la elaboración y propuesta de diseño, si usted estaría satisfecha con los comentarios que se hicieron, en ese caso, si así es, quedaría vigente su propuesta de modificación o de agregar la palabra “electoral” a la fracción octava del punto séptimo.- Adelante, tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** No me quedo satisfecha licenciada, pero sí desde un inicio si entiendo que es en el diseño, es prácticamente en el diseño, pero quedaría más satisfecha si le ponen así, de manera equitativa y en las mismas condiciones, para que se elaboren el promocional de los candidatos, aquí inclusive viene como lo operamos, en el compendio de acuerdos viene así, colaborar con los Partidos Políticos para que de manera equitativa y en las mismas condiciones éstos elaboren el promocional de sus candidatos, se me hace así como claro pues, pero finalmente ya quedó asentado en el Acta, ya me aclaró y voy a estar cuidadosa de que realmente sea en el diseño.- -

**Presidenta.-** Esto nos llevaría a considerar la posibilidad de que cada Partido Político por su cuenta hiciera sus promocionales y nosotros tuviésemos que verificar simplemente que las condiciones de equidad se reúnan, esto a lo mejor dificultan un tanto y lo decimos por la experiencia propia que la Institución Electoral ahora que enviamos regularmente los spots institucionales para que sean transmitidos por el Instituto Federal Electoral por los medios de comunicación, nos percatamos de que cuando hemos enviado alguno que no reúne las condiciones es muy fácil que se desfasen los tiempos, que en lugar de dos minutos sean dos y segundos, y eso ya genera una inequidad y que ya tenga que cambiarse un spot por parte del Partido con un costo adicional para el Partido; sin embargo, eso es algo que está a consideración de la Mesa, no tengo inconveniente en eso.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta si usted garantiza que va a prevalecer la equidad, no tengo inconveniente ya me quedó claro, que queda más abierto como yo lo propongo a que cada uno lo diseñemos ya nada más ustedes le dan la imagen institucional gráfica, pero si aquí le meten la palabra equidad no veo inconveniente, se considere poniéndole la palabra equidad, porque eso ya nos genera igualdad.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Respecto de la fracción doce, tiene algún comentario adicional.- Retira la propuesta.- Someto a consideración de los Consejeros Electorales en lo general el Proyecto, separando en este caso el contenido de la fracción I del punto séptimo, el contenido de la fracción octava del mismo punto séptimo; el Primero



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

Transitorio para que se diga: el titular de la Unidad... que sería la idea de la Consejera Electoral Iskra Tapia, y el punto segundo del Proyecto de Acuerdo, ¿si están conformes en lo general con el documento? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Deberé someter a votación las propuestas en lo particular iniciando por el punto segundo que es conforme a la inquietud de la Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia Trejo, el punto segundo que establece que conforme al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral de Michoacán para el año 2010 dos mil diez la Unidad Técnica del Voto de los Michoacanos en el Extranjero iniciará sus funciones a partir del 08 ocho de julio, ajustarlo para que se establezca que conforme al Presupuesto de Egresos del Instituto se incluirá la Unidad Técnica, separando en este caso tanto en esta disposición como en el punto tercero, que será a partir del 08 ocho de julio quien se integra será el titular de la Unidad, esto sería lo mismo para el caso del Transitorio Primero del Proyecto, está a consideración del integrantes del Consejo General, esta propuesta ¿Si están conformes con ella? Por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Una propuesta adicional en relación con el punto segundo y tercero, sería que particularmente el punto segundo que a la conclusión del trabajo del titular de la Unidad Técnica sea no en la etapa de resultados, sino cuando concluya el proceso electoral ¿Si están conformes con ello? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- La siguiente propuesta de modificación, es en relación con el punto séptimo fracción I, en donde se establece que entre las atribuciones de los departamentos de la Unidad sea elaborar y proponer el diseño de los documentos y materiales para agregar que en el diseño y los documentos se garantizarán condiciones de equidad para todos los Partidos Políticos, ¿si están conformes con ello? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Por último, el mismo punto séptimo en su fracción VIII, establece que: los departamentos de la Unidad tendrán como atribución coordinarse con el Registro Federal de Electores del Instituto Federal Electoral de acuerdo al convenio para la elaboración de la lista de votantes michoacanos en el extranjero y se dé de baja temporal de la lista nominal correspondiente a cada Sección, se agregue “electorales” para que quede “a cada sección electoral”.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Nada más una observación, creo, si no me equivoco en dos ocasiones he repetido séptimo y es octavo.- Si me toma a bien ese comentario, es en la página seis, número octavo.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Representante.- Es la fracción VIII del punto séptimo, eso es lo que señalamos, en esas condiciones; pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con la modificación? Por favor manifiéstelo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Corresponde ahora el punto Cuarto del Orden del Día, para lo cual concedo el uso de la palabra al Secretario General.- - - - -

**Secretario.-** Con gusto Presidenta.- Esta Secretaría da cuenta respecto de un oficio que fue enviado, dirigido a usted Presidenta, con fecha 14 catorce de abril del año 2010 dos mil diez, signado por el Contador Público Alfredo Cristalinas Kaulitz en cuanto Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, el cual me voy a permitir dar lectura, dice: *El Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó en Sesión Extraordinaria celebrada el 24 veinticuatro de marzo del año 2010 dos mil diez la Resolución CG81/2010, mediante la cual declaró infundado el Procedimiento Administrativo sancionador electoral citado al rubro, instaurado en contra del Partido Político Nacional Convergencia, ahora bien, en el Resolutivo Segundo en relación con el Considerando Cuarto de la citada Resolución se determinó dar vista al Instituto Electoral de Michoacán por la existencia de una posible violación a los ordenamientos legales ajenos a la competencia de esta autoridad electoral federal.- En consecuencia y con fundamento en los artículos 81 numeral primero, inciso c) y 372 numeral primero inciso b) y dos, 378 numeral tercero del Código Federal Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, quinto numeral pri-*



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOCACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

*mero del Reglamento de Procedimientos en materia de Fiscalización, le corro traslado con la copia certificada de la totalidad de las constancias que se integran al expediente al rubro citado, así como de la resolución CG81/2010 a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que en derecho corresponde.-* Respecto de esta Resolución que se está mencionando en este apartado, en su parte conducente dice lo siguiente: *Considerando Cuarto: en mérito de lo anterior ha quedado acreditado que la cuenta bancaria número 0827017877 aperturada en la Institución de Banca Múltiple del Banco Mercantil del Norte, S. A., fue aperturada para el manejo de registros locales en el Estado de Michoacán, que reporta un saldo de \$4.40 cuatro pesos cuarenta centavos del 01 uno de enero al 30 treinta de junio del año 2008 dos mil ocho y del 01 uno de julio al 31 treinta y uno de agosto de 2008 dos mil ocho refleja el saldo en ceros y además no registró movimiento bancario alguno; sin embargo, como se vio dicha cuenta no fue reportada ante el Instituto Electoral de Michoacán por tanto se estaría en una posible violación a los ordenamientos legales ajenos a la competencia de la autoridad electoral federal y de conformidad con lo establecido con los artículos 378 numeral tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, y quinto del Reglamento de Procedimientos en materia de Fiscalización, se propone dar vista al Instituto Electoral de Michoacán con las constancias que se integran el expediente emérito y con la presente Resolución a fin de que en ejercicio de sus atribuciones determine lo que a derecho corresponda.-* Y por lo tanto el Resolutivo Segundo, ya hice referencia indica lo siguiente: se de vista al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en los términos del Considerando Cuarto de la presente Resolución; al respecto también, vale la pena mencionar que respecto de lo que son los Proyectos de Acuerdo aprobados por parte del Consejo General relativos a las cantidades que les fueron entregadas a los Partidos Políticos por financiamiento ordinario y específico en el año 2008 dos mil ocho, se acordó en su punto relativo al cuarto y quinto respectivamente relativo al primer y segundo semestre lo siguiente: Cuarto.- La Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, es relativo a los resolutivos, en uso de sus facultades se reserva el derecho de complementar el presente Proyecto de Dictamen, si posteriormente a su aprobación se detectara que por parte de cualquier Partido Político se alteraron datos o se dieron omisiones técnicas en sus informes o ejercicios contables que amerite profundizar o incrementar una nueva revisión, así mismo si los Partidos Políticos en uso de sus atribuciones y aportando elementos de prueba solicitaran ante el Consejo General que se investiguen las actividades de otros Partidos, cuando existan motivos fundados para considerar que incumplieron con alguna de sus obligaciones o que sus actividades no se apegaron a la ley.- El resolutivo también relativo al otro Proyecto, es el quinto, está en los mismos términos.- Es la cuenta que da la Secretaría, Presidenta.- - - - -

**Presidenta.-** Gracias Secretario.- En este caso la propuesta directamente al Consejo General sería que, este documento que ha llegado del Instituto Federal Electoral a través de su área de fiscalización sea remitido u ordenado por este Consejo General a la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización para que cumpla con las atribuciones que establece el Reglamento Interior del Instituto en su artículo 12, fracciones 6, 7 y 9; y por supuesto atento a lo contenido en los Resolutivos Cuarto y Quinto de los Acuerdos que contienen los dictámenes consolidados que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la revisión de los informes que presentaron los Partidos Políticos sobre el origen, monto y destino de los recursos para actividades ordinarias correspondientes al primero y segundo semestre del año 2008 dos mil ocho respectivamente.- Es la propuesta que se hace a este Consejo General, está a consideración de ustedes.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Presidenta, de acuerdo al Reglamento del Instituto, por qué no se nos circuló la información del punto a tratar, dice que por causas supervenientes el Secretario podrá enviarla por alcance un día antes de anticipación a la Sesión de que se trate, quisiera saber los motivos porque a veces ha sido recurrente que aquí se nos presenta, y tiene que ser una causa mayor -lo



INSTITUTO ELECTORAL  
DE  
MICHOACÁN

## INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

entiendo yo así— para que estemos enterados; me refiero a lo siguiente: son temas que parecen ociosos pero me pasaría más yo de omisa si no lo señalo, porque finalmente como el caso de Convergencia sus motivos tendrá para no estar aquí porque fuimos convocados correctamente no están aquí pero puede quedar en estado de indefensión un Partido o el tema de que se trate, entonces, considero importante que se nos circule en tiempo y forma.-----

**Presidenta.**- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Tiene la palabra el Secretario General.-----

**Secretario.**- Gracias Presidenta.- En primer lugar es un asunto como lo dice la señorita Representante del Partido del Trabajo, es un asunto del Partido Convergencia precisamente también se da la facultad para el efecto de que se dé lectura de la documentación que se va hacer entrega y se de lectura también de la documentación que se está dando cuenta a los miembros del Consejo General, en este caso no se emitió ningún procedimiento, ningún paso, sino por el contrario se dio lectura de ese oficio que está pidiendo cumplimentar para el efecto de que se ponga la condición correspondiente y que haga el trámite que considere pertinente la Comisión en término de los acuerdos que fueron aprobados en el Reglamento de Sesiones.-----

**Presidenta.**- Gracias Secretario.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- --

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.**- Le pregunto a usted presidenta ¿es correcta la respuesta del señor Secretario? -----

**Presidenta.**- Le pido al Secretario que de lectura a la disposición a que se refiere, por favor.- -

**Secretario.**- Es el artículo 10 fracción I y dice lo siguiente: La convocatoria deberá de contener los siguientes aspectos: debe señalar el día y hora de su celebración, la mención de ser ordinaria, extraordinaria o especial; así como el proyecto del Orden del Día ahí desahogado, acompañará la Convocatoria los documentos anexos necesarios para la discusión de los aspectos contenidos en el Orden del Día con excepción de los Proyectos de Acuerdo que únicamente puedan resolverse en sentido afirmativo.-----

**Presidenta.**- Gracias Secretario.- En este caso la propuesta es que se remita este documento a la Comisión, entonces sería en sentido negativo o positivo, sin embargo está a consideración de ustedes; pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con que se remita en los términos que se ha propuesto el documento que hizo llegar a este Instituto Electoral, el titular de la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral? ¿Si están de acuerdo con ello? Por favor sírvanse manifestarlo en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).-----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, se declara cerrada la Sesión siendo las 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día de su inicio.- Gracias.-----

---

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES  
LLANDERAL ZARAGOZA  
PRESIDENTA**

---

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ  
REYES  
SECRETARIO GENERAL**